



# MANUAL DEL EXPOSITOR

25, 26 y 27 de Julio de 2018

IQUIQUE

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

La dimensión del stand es de 2,4 mt \* 1,8 mt x 2,5 m (alto) y son desplegados mediante un sistema modular metálico que se complementa con un recubrimiento externo de paneles MDF e interno de PVC. Cenefa en plano frontal con nombre de la empresa. Impresión de 1 panel de fondo (2,4mt \* 1,8mt) con información de la empresa. Incluye una Mesa Counter de 81\*38 cm y taburete, donde la parte frontal se rotulará con el diseño remitido por el cliente.

Cada stand posee tablero eléctrico adecuadamente dimensionado para la alimentación de cada uno de ellos. Además, los stand cuentan con:

- 1 salida de corriente de 220 v
- Pasto alfombra
- Los stand estarán cubiertos con una carpa de protección

El expositor deberá enviar el nombre corporativo que desea que aparezca en la cenefa gráfica.

Para las empresas que deseen rotular el stand y colocar imágenes en las dos caras adicionales laterales, este servicio tiene un costo adicional, y deben comunicarse con el Coordinador General de la Expo, datos que se mencionan en el punto 2.1.

## II.- ORGANIZACIÓN

### 2.1. ORGANIZADORES DEL EVENTO

- Sr. Pedro Tobar León, Coordinador General, tel. 9-85007302,  
[pedro.tobar@consultorestyt.com](mailto:pedro.tobar@consultorestyt.com)

### 2.2. FECHAS IMPORTANTES

Ceremonia de Inauguración oficial (26 de julio)	12.00 hrs.
Horario de visitas del público en general 25, 26 y 27 de julio	11.00 a 19.00 hrs.

Horario de Charlas de expositores en Domo	Por definir (serán publicadas en <a href="http://www.expoenergiatarapaca.cl">www.expoenergiatarapaca.cl</a> )
Montaje	A partir de las 09.00 hrs. del día 25 de Julio
Desmontaje	A partir de las 19.30 hrs. del día 27 de julio

Todos los stand deben quedar totalmente deshabilitados el día 27/07 a las 22.00 hrs., incluyendo el retiro, por parte del expositor, de excedentes y basura ocasionada por la construcción del mismo.

### III. NORMAS DE DISEÑO Y HABILITACIÓN

#### 3.1. MONTAJE DE STAND

Las fechas y horarios de montaje de su stand se encuentran detallados en el punto anterior.

En el montaje solicitamos especial preocupación en términos de no dañar ni perjudicar los pisos, paredes, techos y otras partes del recinto. En cuanto a la infraestructura de los stands, no se debe alterar o dañar ningún elemento. Cualquier necesidad en esta materia, deberá ser informada con anticipación a la Organización con el fin de evaluar su factibilidad. Aun así, de producirse algún daño por parte del expositor o su contratista, el organizador se verá en la obligación de facturar dicho costo directamente al expositor.

Es importante respetar las fechas y horarios de montaje estipulados en este instructivo, ya que las demoras que puedan producirse en el término de los stands perjudican la imagen general de la muestra y, especialmente, la de la empresa expositora.

#### 3.2. DECORACIÓN Y OPERACIÓN DEL STAND

3.2.1. Los objetos de exposición deberán permanecer en exhibición durante las horas de funcionamiento de la feria. La Organización se reserva el derecho de retirar cualquier objeto que impida la visual o que tape los productos en exposición, sin recaer en responsabilidad alguna. Los expositores no podrán retirar durante la exposición los objetos expuestos, salvo excepción autorizada por la Organización. Se solicita a los expositores estar presente durante toda la jornada de la feria, ya que la ausencia de personal en cada stand, entrega una mala imagen al expositor y a la Expo.

3.2.2. Las construcciones y decoraciones complementarias realizadas dentro de los stands modulados tendrán que realizarse con el debido cuidado para no perforar, cortar o dañar los paneles ni elementos de éstos. No obstante, el material gráfico como láminas, afiches,

etc. puede ser fijado a los paneles con cinta doble contacto. En caso de no ser posible esto por su peso o volumen, el expositor deberá instalar paneles auto soportantes de su propiedad. Los elementos que forman el stand modulado (perfiles, cenefa, iluminación, enchufes), no pueden ser desmontados directamente por el expositor, ni tampoco pueden ser cambiados de posición. Para estos efectos, agradecemos solicitarlo con la debida anticipación.

3.2.3. No se permitirá la publicidad de aquellos productos y servicios que no correspondan al rubro y características del expositor, o que no hayan sido autorizados por la Organización.

3.2.4. En aquellos stands en donde el expositor no se haya presentado o instalado en la mañana del primer día de la feria, la Organización podrá hacer uso de los mismos de la manera que estime conveniente para el desarrollo exitoso del evento.

### **3.3. DESMONTAJE DE STAND**

Las fechas y horarios de desmontaje de su stand se encuentran indicados en puntos precedentes. Le solicitamos en este aspecto realizar los mayores esfuerzos de coordinación en su empresa a fin de cumplir con los plazos indicados. Los compromisos adoptados por la organización en esta materia nos obligan a insistir en este punto, asumiendo que aquel expositor que no haya retirado sus instalaciones después de los horarios indicados, ha dado por abandonados las mismas, asumiendo la organización el retiro de éstas, destinándolas a los fines que estime conveniente y/o facturando al expositor el costo que esto involucre.

### **3.4. BODEGAJE**

Se habilitará un camión-bodega para que las empresas puedan guardar sus equipos e implementos durante la instalación y posterior ejecución de la Expo. Esta bodega estará habilitada desde el día 25/07 a las 09.00 hrs. hasta el día 27/07 a las 20.00 hrs. Este recipiente de carga se mantendrá cerrado, teniendo las llaves del mismo el equipo de vigilancia de la Expo. Existen restricciones de espacio para bodegaje. En consecuencia, la organización hará todos los esfuerzos para resolver esta necesidad a aquellos expositores para quienes es imprescindible este requerimiento. Para estos efectos, le agradecemos solicitarlo con la debida anticipación, indicando el espacio requerido, el producto a bodegar y sus requerimientos durante la feria.

### **3.5. SEGURIDAD**

La organización dispone de vigilancia de carácter general en el recinto de exposición. En la etapa de montaje y desmontaje y debido a la gran cantidad de personal propio del

expositor y de sus contratistas, le sugerimos designar y acreditar a una persona responsable de vigilar y coordinar su stand hasta el retiro total de sus productos.

**Seguros:** Dado que la Organización no se responsabiliza bajo ningún punto de vista, de cualquier tipo de pérdida, se recomienda a los expositores contratar seguros de amplia cobertura para el traslado y estadía de sus mercaderías, así como la responsabilidad civil relacionada con su personal y su stand durante la feria.

**Importante:** Se solicita que el responsable del stand se presente en éste media hora antes de la apertura de la feria y permanezca en el stand hasta media hora después del cierre, con el objeto de atender y controlar a los visitantes que aún queden circulando por la feria.

### **3.6. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**

La Organización del Evento ha diseñado un plan de publicidad para atraer al público objetivo, el que se implementará a través de los medios de comunicación en general.

Además, en la feria se desplegará una pantalla LED de 70' donde se pasarán videos promocionales e institucionales de las empresas participantes. La información audiovisual que se proyectará en la pantalla LED deberá ser proporcionada por la institución y no podrá exceder los 3 minutos, siendo proyectada constantemente, a modo rotativo, durante las dos jornadas del evento. El horario de la pantalla LED será el mismo que el de la feria.

Considerando la responsabilidad y compromiso con la comunidad que tiene la organización y cada una de las empresas participantes, se permitirá el ingreso de grupos de estudiantes universitarios y secundarios, y solamente si vienen acompañados por un profesor responsable, debidamente acreditado en una solicitud de la respectiva escuela o institución. Se recomienda a las empresas disponer de algún material de difusión formativo para entregar a estos estudiantes y, si así lo estiman conveniente, otros elementos.

### **3.7. CONECTIVIDAD**

El recinto ferial contará con un sistema de Wifi o Internet inalámbrico.

## **IV. SERVICIOS PARA EL EXPOSITOR**

### **4.1. DISEÑO, HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE STAND.**

Para estos efectos comunicarse con el Coordinador General, Sr. Pedro Tobar L., a los datos de referencia ya mencionados.

#### **4.2. NOMBRE DE LA CENEFA**

Cada expositor deberá definir claramente el nombre que incorporará a la cenefa de su stand, como fecha límite el 15 de Julio de 2018, a través de un correo electrónico.

#### **4.3. CHARLAS EXPOSITORES**

Cada expositor tiene derecho a dictar una charla de 20 a 30 minutos en el domo de charlas, los horarios se establecen según grillas y disponibilidad al momento de reservas. Este sector será cubierto por un domo.

#### **4.4. RUEDA DE NEGOCIOS**

Cada expositor tiene derecho a participar en una Rueda de Negocios que se realizará en la fecha definida precedentemente, pudiendo elegir hasta 3 empresas con quienes reunirse. La programación de esta actividad será publicada oportunamente. Para estos efectos, las empresas participantes deben enviar una ficha descriptora de la identificación de su empresa, remitiendo datos de contacto y resumen de su presentación institucional. El modelo de fichas será remitido por el Organizador.

#### **4.5. ARRIENDO DE MOBILIARIO, ACCESORIOS Y EQUIPOS**

Los expositores pueden solicitar y arrendar a costo propio: muebles, accesorios y/o equipos, para complementar los que ya tiene su stand. Para estos efectos comunicarse con el Coordinador General, Sr. Pedro Tobar L.

#### **4.6. ENERGÍA ELÉCTRICA**

Se debe recordar que el stand contratado tiene una energía básica que puede no ser suficiente para sus requerimientos. Se recomienda calcular la necesidad de energía adicional. En caso de requerir energía eléctrica adicional, por favor contactarse vía correo electrónico especificando la misma.

#### **4.7. LIMPIEZA Y ASEO DE STAND**

El aseo interior del Stand (muebles, decoración, etc.) será responsabilidad exclusiva del Expositor. Aseo del recinto ferial, pasillos, áreas comunes, etc. son responsabilidad de la organización.